

Enlace a Legislación Relacionada
[Sin Vigencia](#)

SE CONVOCA EXTRAORDINARIAMENTE Á LA ASAMBLEA NACIONAL LEGISLATIVA

DECRETO EJECUTIVO, aprobado el 24 de octubre de 1898

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 611 del 27 octubre de 1898

Se convoca extraordinariamente á la Asamblea Nacional Legislativa

El Presidente del Estado

en use de sus facultades

Decreta:

Único- Convócase extraordinariamente á los señores Diputados á la Asamblea Nacional Legislativa, para que el día 26 del corriente inauguren sus sesiones en esta capital, con objeto de tratar sobre los contratos de Canal Interoceánico y de Banco, lo mismo que de asuntos de vital importancia para el país, que serán sometidos por el Poder Ejecutivo.

Dado en Managua, á los veinticuatro días del mes de Octubre de 1898. **J. S. Zelaya** — El Ministro de la Gobernación,
Erasmó Calderón.

NOTA: Se respeta el contenido original del texto, conservando la ortografía, gramática y redacción de la época en que fue elaborado.